



INFORME SECRETARIAL. Guayabal de Siquima (Cundinamarca), 10 de noviembre de 2023. Al Despacho de la señora Juez, para informar que el día 3 de agosto de 2023, a las 1:46 p.m., la apoderada de la parte demandante allegó al correo institucional, escrito dando cumplimiento al requerimiento del auto del 17 de julio de 2023, aportando constancia de emplazamiento en la emisora Siquima Fm Stéreo 88.4 mhz. El día 8 de septiembre de 2023, se emplazó el presente proceso en el Registro Nacional de Emplazados. Igualmente, 22 de septiembre de 2023, a las 3:06 pm., se recibió al correo institucional de este despacho, informe del secuestre dando cumplimiento al auto del 17 de julio de 2023, indicando que: *“el inmueble objeto de la medida cautelar dentro del proceso de la referencia se encuentra en el mismo estado de la diligencia y no se ha recibido emolumento alguno del predio, dejando la salvedad que en visitas realizadas hemos notado paso de animales los cuales pueden ser de los propietario de inmuebles aledaños”*. **SÍRVASE PROVEER.**

DIANA YAZMIN CUERVO GUZMAN
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE GUAYABAL DE SÍQUIMA (CUNDINAMARCA)

Guayabal de Siquima (Cundinamarca), 10 de noviembre de 2023

Referencia: EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 253284089001 2019-00054-00
Demandante: JOSE GUILLERMO PINZON BAQUERO
Demandada: CARMEN CASTIBLANCO DE AVILA

Cumplido lo ordenado en proveído de 17 de julio de 2023, y rendido el informe por el secuestre, es procedente señalar fecha para la diligencia de remate, conforme a lo dispuesto por el artículo 448 del Código General del Proceso.

En consecuencia, se señala el día 4 de diciembre de 2023, a las 10:00 a.m., como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 156-4094 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá. Dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con el artículo 111 del Código General del Proceso, para efectos de la publicidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA TERESA VERGARA GUTIERREZ
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA
Hoy .14 noviembre 2023 se notifica el auto anterior por
anotación en el estado No. 063

DIANA YAZMIN CUERVO GUZMAN
SECRETARIA